



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2021

Radicación: 1100140031-2020-00005-00

Tiene en cuenta la renuncia presentada por **Plutarco Cadena Agudelo**, en calidad de representante judicial del extremo actor, renuncia que opera cinco (5) días después de la radicación del memorial de dimisión en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE¹

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 013 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0e29b6c9f4a9bbfb3a15999c33bc2aded6b451fa7a84c6c0985382c706e7ce7**

Documento generado en 15/02/2021 10:02:28 PM